

SERMON XIII.

EN EL VIERNES DE LA
OCTAVA DE PASQUA, que cayò à 27. de
Março el año 1693. por predicarse
en el Palacio Apostolico todos
los Viernes de este mes.

Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem seculi. Matth. 28.

No promete Dios su especial asistencia à todos los Prelados de la Iglesia, sino à aquellos solamente, que considerando, consultando, y orando, se la procuran merecer.

I.
Introduccion.



A promessa, que en el presente Evangelio haze Christo de quedarse con sus Ministros, aun despues de averse ausentado de ellos, es por su naturaleza tã sublime, que el mismo Señor, que se obliga à ella, parece que se admira, quando con terminos de estraña novedad les dize: *Et ecce ego vobiscum sum usque ad consummationem seculi.* Esto deno-

denota aquella palabra: *Ecce*, con que llama à la admiracion; como si dixera: Mirad bien à quanto me obligo por vuestro amor? Me irè, y al mismo tiempo me quedarè con vosotros. Verdaderamente no alcanço, que mayor favor pudieran desear los Principes de la Iglesia para su consuelo, y asistencia tener consigo à todas horas al Omnipotente, aunque no le vean? Què podrán temer con esta proteccion? *Pone me iuxta te, & cujusvis manus pugnet contra me.* Nada ciertamente, sino à si mesmos. Enfurezcase contra ellos la tierra, rompa sus prisiones el infierno, assalten los todos los Enemigos visibiles, y invisibiles, que conseguiran todos? *Et quis est, qui vobis noceat, si boni amulatores fueritis.* Así es, Señores míos, así es; invencibles sois, como de vuestra parte apliqueis las diligencias necesarias, para asegurar la asistencia divina. Estas son las que me toca explicar esta mañana, à fin de que se cumpla perfectamente en todos vosotros tan gloriosa promessa, como lo deseo muy de corazon. *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus, usque ad consummationem seculi.* Advertid, que yo estoy con vosotros todos los dias hasta el fin del mundo. Esto es, como explica Alberto Magno: Estoy con vosotros en el exercicio de la potestad Ecclesiastica: *Vobiscum sum in operatione Ecclesiastica potestatis.* Y para dexirlo como ello es, si Christo se huviesse empenado à cumplir por si solo con el ministerio de los Principes Ecclesiasticos, podrían estos dormir à sueño suelto en el cumplimiento de sus obligaciones; pero quando el Señor protesta que quiere obrar con ellos, y no en lugar de ellos, *vobiscum sum*, no *pro vobis sum*, manifestamente les declara, que no solo no excluye su cooperacion, sino que

Job. 17. 3:

1. Pet. 3. 13:

Propuesta del
Assumpto.

Albert. Mag.
in Matth. ult.

T

que

que la manda. En esto, pues, confite todo el buen logro del ministerio Eclesiástico, y es, en conocer, y aplicar los medios, de que se deve valer el Prelado, para merecerse la asistencia de Dios en el exercicio de su potestad: *In operatione Eclesiastica potestatis*. Yo juzgo, y creo que no me engaño, que se reducen à estos tres, Consideracion, Consultacion, y Oracion. Con la oracion se dispondrà el Prelado à recibir la luz de Dios, que desea para el acierto: con la consulta, à sacarla de los hombres: con la consideracion à encontrarla en sí mismo. No sè que fuera de esto aya mas que desear, para cumplir el Ministro de la Iglesia con sus altas obligaciones. Advertid pues, dize Christo, advertid, que estoy con vosotros; pero, *vobiscum meditantibus, vobiscum consulentibus, vobiscum orantibus*; con vosotros si premeditais, con vosotros si consultais, con vosotros si orais: que es todo conforme à la utilissima exposicion, que hizo deste lugar el grande Alberto.

II.
Parte I.
La Consideracion es el primer medio para el acierto del gobierno.

Job. 18. 18.

Primeramente, ningun negocio deven emprender los Prelados en el gobierno Eclesiástico, que no le premediten con grande consideracion. Provida la Naturaleza no colocò el oro en la superficie de los montes, y como si dixeramos, baxo la primer corteza; sino que le encerrò en sus entrañas, para ocupar industriosamente nuestro cuidado en buscarle. Lo mismo ha hecho Dios con la verdad, mas preciosa que el oro: *Trabitur autem sapientia de occultis*, dezia Job. Y así nadie deve persuadirse, que puede encontrarla con solo a la gar la mano, como se haze para coger una fragante yerva en el prado, sin ningun afan: es menester cavar, y sudar con el azadon, como se haze

en

en las minas; quiero dezir, es menester examinar con seria reflexion la naturaleza, y calida les del negocio, si deseamos que Dios nos asista con el acierto en las resoluciones: porque como dezia, no se obligò à obrar en nosotros por sí solo, sino con nosotros. *Vocabitur nomen ejus Emmanuel*, hoc est, *vobiscum Deus*: no en nosotros, no; mas con nosotros, como habla Isaías, *vobiscum Deus*. Apliquemos de nuestra parte la consideracion à lo que se ha de hazer, y luego nos enseñarà Dios interiormente como se ha de hazer: *Ecce ego vobiscum sum meditantibus*.

Dominus tecum virorum fortissime, así saludò el Angel à Gedeon: fortissimo entre los varones, el Señor es contigo, *Dominus tecum*. Pero en qué ocasion logrà tan honroso anuncio? Por ventura quãdo con la lampara en una mano, y la trompeta en otra, obligò à retirar el innumerable Exercito de los Madianitas con solos trecientos soldados suyos, persiguiendoles mas alla de lo que durò el dia? O quando con su vitoriosa espada deshizo en batalla, y diò la muerte à sus dos sobervios Reyes Zebec, y Salmana? No Señores: esse fue el fruto de la divina asistencia; pero la investidura se le confirió, quando solitario sacudía con una vara, y limpiava el trigo en la era: *Cum excuteret, atque purgaret frumenta*. Para darnos à entender, como advirtió gravemente S. Gregorio, que entonces tendremos pronta la asistencia de Dios, quando nosotros, llamando à consejo nuestras potencias, usamos de la rectitud del juicio, qual vara solida, para discernir atentamente lo verdadero de lo falso, lo bueno de lo malo, lo provechoso de lo nocivo: *Quid est frumentum viri*. S. Gregor. lib. 3. Mor. c. 22. *ga cedere*, dize el Santo, *nisi veritudine judicii à vitiorum*.

III.

T 2

pa.

paleis virtutum grana separare. Sed hac agentibus Angelus apparet, quia tanto magis Dominus interiora denunciat, quanto se studiosius homines ab exterioribus purgant. De aquí es, que quanto mas graves fueren los negocios, tanto mayor premeditacion piden en el Ministro de la Iglesia, para conseguir de Dios la luz proporcionada à su importancia, discurrendo consigo mismo, especulando, estudiando, leyendo, y contribuyendo de su parte con todo lo que puede conducir, para no errar temerariamente en la resolucion.

IV.

S. Th. 2. 2. q. 49. art. 45.
La prudencia practica pide mucho discurso.

2. 2. q. 47. art. 3.
2. 2. q. 49. art. 7.
S. 2.

Prenda de la naturaleza es la prudencia, no puede negarse; pero solo se comunica à todos, segun algunos principios generales, en los quales ninguna dificultad se encuentra. El punto consiste en saber aplicar bien aquellos principios universales à las acciones particulares, que ocurren cada dia, y esta destreza se encuentra en muy pocos. La principalísima alabanza de la prudencia, como bien enseña Santo Thomas, consiste en la aplicacion à la obra: *In applicatione ad opus.* Esta aplicacion dificultosísima nadie la conseguirá, sino à fuerza de un discurso atentísimo, que la governe. De aquí se infiere, que las partes que componen una cabal prudencia son tantas, que causa admiracion, y asombro el contarlas: la Inteligencia, la Circunspeccion, la Cautela, la Experiencia, la Providencia, la Agudeza; todas las quales son menester, para discurrir acertadamente en los negocios prácticos. Será prudente quien no procure valerle, y usar de estas prendas! De ningun modo; y si alguna vez le saliere bien un negocio, será efecto de la casualidad, no fruto de su industria, ni merecerá el glorioso renombre de prudente, sino el de temerario. *Quem se deve llamar prudente.*

cipitado en el resolver, lo explica admirablemente el Sapiensísimo Doctor: aquel que desde la parte superior del hombre, que es la razon, se arroja à la obra exterior, que es el extremo más distante del mismo hombre, sin descender una à una por las gradas, que son las virtudes, que acabamos de referir, para obrar bien. *Si quis feratur ad agendum per impetum voluntatis, pertransitis huiusmodi gradibus, erit precipitatio.* Pues como puede esperar la asistencia de Dios quien dando à mano la escalera para descender cuerdamente, elige antes precipitarse de golpe? Vana, y temeraria esperanza sería esta. *Palpebra tua,* dice Salomon, *precedant gressus tuos.* Quien anda por precipicios, conviene que mire una, y muchas veces donde pone el pie, antes de asentarle, leccion que nos la enseñan advertidos los brutos; no arrojarle primero, y despues ponerle à considerar el peligro. *Qui saluter in vita consilio, sigit mentem,* dice à este proposito San Gregorio Papa *caute sese in omni actione circumspectendo considerat: Et ne ex re, qua agitur, repentinus finis, aduersusque surripit, hunc prius molliter postea cogitationis palpat.*

S. Th. 2. 2. q. 53. art. 3.

Prov. 4. 25.

S. Greg. Moral. lib. 1. c. 10.

Aora se entenderá la razon, porquè se ha juzgado en todos tiempos por tan necesaria en los Ministros Eclesiasticos la doctrina: porque tienen obligacion de discurrir en negocios dudosos, en negocios grandes, y en negocios cuya importancia, y elevacion no puede ser mayor, por tocar en la Religion, que es la suma de todas las importancias. Un ignorante como podrá discurrir, ni resolver en tales asuntos? Es la ignorancia origen de todos los errores: *Ignorantia mater cunctorum errorum est.* Y si es tan indecorosa en los legos, quan fea será en los Prelados Eclesiasticos? *Si in*

V.
Y por esto es tan necesaria la doctrina en los Prelados.

Dist. 38. c. ignorantia.

S. Leo. Ep. 22.
ad Cler. &
Pleb. Constan-
tia.

Im. III. c. nisi
de Renuncia.

La leccion su-
ple la falta de
doctrina.

S. Amb. in Ps.
a 18. lect. 10.

1. Timot. 4.
23.

Dist. 44. C.
Pro reveren-
tia.

latis vix tolerabilis et serui infelicitas (escriuia San Leon) quanto magis in his, qui presunt, nec excusatione digna est, nec venia? Verdad es, que la falta de ciencia se puede suplir algunas vezes con el exceso de la caridad; segun el celebradissimo Canon de Innocencio: *Imperfectum scientia potest supplere pietatis Charitati*; pero esto no quita, que los Prelados menos sabios no tengan obligacion de instruirse, quanto les sea posible en las ciencias, empleando en su estudio los ratos que dan à otros entretenimientos aunque honestos, rebolviendo los Autores mas del caso, ò por lo menos, haziendo, que se les lean; pues la frecuente leccion es uno de los suplementos de la falta de ciencia, que S. Ambrosio aconseja à los Eclesiasticos menos doctos: *Lectione frequens doctrina minus operatur*. Y esta discurso ser la razon porquè encomendò tanto el Apostol à su Timoteo, la aplicacion à leer: *Attende lectioni*. Nadie puede dexar de alabar sumamente la utilissima costumbre de aquellos Prelados, aunque por otra parte doctissimos, que fagon las viandas de su mesa con la leccion de libros piadosos, ò para acrecentar su doctrina, ò para alimentarla; y esta misma costumbre la encargò el Concilio Toledano Tercero, no à uno, ni otro Sacerdote, sino à todos: *In omni sacerdotum convivio lectio divinarum Scripturarum miscetur*; como que deva ser esta la principal distincion de la mesa Eclesiastica à la secular, un deseo infaciable, y una hambre continua que han de tener los Sacerdotes de Christo de ilustrar sus entendimientos con nuevas luzes, aun en aquel mesmo acto, en que los seculares no cuidan suyo de entorpecerles, ofuscando la razón con la destem planda abundancia de los manjares. Ni se disculpe alguno

con

con dezirme, que la leccion privada le aprovecha poco; porque de ordinario, quanto mas se lee, menos se entienda, ò se queda en la memoria; sea por el fin que deve leer, no sea por vanidad, no sea por capricho, no sea por curiosidad, no sea por ambicion, sea con el deseo de adquirir luz para el acierto en sus operaciones, y verà como Dios se la concederà en la ocasion en virtud de lo que ha leído.

Quien no le maravilla al leer el suceso de aquel celebre Eunuco de la Reyna Candace, quando bolvia de Jerusalem à Gaza? No faltará algun Eclesiastico, que haziendo como el camino solo en una litera, tome por entretenimiento para enganar el tiempo algún libro de diversion, como Virgilio, Tacito, Ciceron, ò aun con mas gusto alguno de los modernos criticos Historiadores: Pero este Eunuco, barbaro por el nacimiento, Moro por la Patria, mundano por la profesion, y lo que es mas, Presidente de Hazienda, Prefecto del Gineceo, todo ocupado en los cuidados de una gran Corte, q cargavan sobre él, y en una palabra, el Privado de la Reyna: *Potens Candacis Reginae Aethyopum*, què libro os parece que leeria en su viage? Leia al Profeta Iaias, y le leia sin entenderle. Pero què importa esto, si le leia con animo de entenderle, si pudiese, para el provecho de su alma; y mereció con esto encontrar quien se lo explicase. Mas què digo yo encontrar? mereció que Dios milagrosamente le traiese desde muy lexos en Interpretere, que le declarasse los misteriosos sentidos de lo que leia: *Angelus autem Domini lucens est ad Phillipum dicens: Surge, & vade contra meridiana ad viam, qua descendit ab Hierusalem in Gazam*. Ni pararon aqui los favores, que le mereció à

T 4

Dios

VI.

Alf. 3. 27.

Alf. 3. 26.

Dios este Eunuco (ya entendéis que hablo de aquél merito, que los Theologos llaman congruo) antes bien por medio de aquel Diacono, cuyo encuentro él juzgava casual, le ilustrò de repente el entendimiento, con tanto golpe de divina luz, que al instante un barbaro, como él era, entendió, creyò, y se bautizó, prosiguió alegre el viage à su casa, no ya profelito del Judaísmo, sino Christiano, espiritual, santo, y tan capaz de la celestial doctrina, que pudo ilustrar la Eriopia con los rayos del divino magisterio, que logró en el camino. *Eadem hora* (escribe de él San Geronimo) *et credit, et baptizatur, et fidelis, et sanctus factus est, ac de Discipulo Magister*. Tanto como esto importa el disponernos quanto es de nuestra parte, para recibir de Dios la luz que deseamos para los aciertos! No tenemos ahora à un Felipe Diacono, pero qué importa, si tenemos en su lugar à aquel mesmo Espiritu, que embió à Felipe! *Ecce ego vobiscum sum*; puede dezirlo mas claro? Yo estoy con vosotros, Yo, dice el Señor. Qué bien San Juan Crisostomo, que me enseñò este dictamen: *Non adest Philippus, sed Spiritus, qui movet at Philippum, adest*. Por tanto, quando no hagamos otra cosa, ni apliquemos otra consideracion en los negocios del ministerio, procuremos por lo menos leer mucho, y especialmente las vidas de los Prelados illustres en todo genero de virtudes; pues el conocimiento de los negocios, que se adquiere con la meditacion, no ha de parar en especulaciones, sino passar luego à la practica: *Traducendam esse ad facta doctrinam, non suadendam, ut doctrina maneat*. Así nos instruy e un Filosofo Gentil, qual fue Plutarco, en el libro en que exorta à ir siempre aprovechando hasta el fin de la vida. Quien

S. Hier. Epi.
103. ad Paul.
lita

Plutarco. in lib.
Quemadmodum
sentias te
in virtut. pro-
fic.

en el verano. por la tarde riega las plantas de su jardin, no lo haze solo por el divertimiento de este gustoso ministerio, sino principalmente por la esperança de los frutos, que espera coger à su tiempo.

A la luz, que se encendió con la Consideracion, y que por si sola raras vezes basta para negocios arduos, se ha de juntar la del Consejo: *Ecce ego vobiscum sum consulentibus*. Grande adorno es de un Ecclesiastico el ser docto, pero yo tengo por prenda mas importante el ser docil. No es mio este dictamen, sino del gran Padre San Agustin. Propone el Santo el problema: Qué calidad es mas ventajosa, y eligible en cada uno, ser menos docto, y muy docil; ò ser mas docto, y menos docil? Y responde, que con gran facilidad se atreve à convencer, que lo primero es sin comparacion mejor que lo segundo: *Facile ostendam, quanto minus insulam sit, in locum esse, quam indocilem*. Y la razón es clara: porque quien es docil, puede oyendo à un buen Maestro, y Consultor, hazerle mas sabio; pero quien es indocil, de nadie, sino de si puede aprender; y en este estado quan expuesto está à errar? Basta dezir, que no tiene otra guia mas que el juicio proprio. Y si esto es verdad en la Doctrina especulativa, mucho mas en la practica. Qué hemos de hazer, ò para que ha de servir un hombre duro, inflexible, imperfuasible? No se hizieron estas cabeças para el gobierno; y no por otra razon, sino porque, como al principio dixey, para el acierto en las resoluciones que cada dia se ofrecen, no bastan las reglas generales de la prudencia, aunque muy sabias, y seguras; es menester descender à aplicarlas à los casos particulares; y esta aplicacion, no se consigue con sola la Doctrina propria,

VII.

Parte II.

El Consejo, medio segundo para el acierto del gobierno.

Mejor es docilidad con poca doctrina, que mucha doctrina con dureza de juicio.
S. August. lib. 3. contra Acad. c. 8.

por

por grande que sea; es necesario, que concorra también bien la docilidad, para oír los pareceres de aquellos varones fieles, que pueden instruirnos, y aun buscarles moy de proposito, conviene inquirir, conviene hazerle capaz de los dictámenes de los otros, y de sus fundamentos, que esto es propriamente consultar.

Consilium semper à sapiente perquire. Y por esto entre las demás partes de la Prudencia, que contamos, entra la *Docilidad*; la qual, aunque es virtud propria de los subditos, no por esto, como enseña Santo Thomás, dexa de ser bien vista, y conveniente, y aun necessarissima en los superiores; pues nadie se basta à sí mismo, por mas viveza, y comprehensio que tenga, para resolver sabiamente en todos los negocios que

Teb. 4. 19.

Conviene
no hacerse de
su proprio juicio.

S. Tb. 2. 2. q.
49. art. 3. ad 3.

ocurrea: *Nullus in his, qui subsunt prudentia sibi quantum ad omnia, sufficit.* Graa praevea de esta verdad la que en su misma persona nos ofrece el sapientissimo de los Reyes, Salomon. Combiddo el mismo Dios en el principio de su gobierno, à que le pidiese lo que juzgasse mas conveniente para ser un gran Rey; y (reparad, y pasmados) no le pidió un grande entendimiento, capaz por sí solo à dar vado à todos los negocios, y cuidados del cetro, qual se le podía Dios conceder, si quisiera; sino un entendimiento docil, y bien dispuesto para oír los consejos, y pareceres

3. Reg. 3. 9.

2 genos: *Dabis seruo tuo cor docile, ut populum tuum iudicare possit, & discernere inter bonum, & malum,* ó como lee el Hebreo, *cor cum auribus;* para que ninguno, à vista de este exemplar, por mas docto que sea, se desdén, ó juzgue menos decoroso à la magestad, consultar à otros, aunque no tan doctos, como estén bien instruidos, y capaces de los negocios. Y por ventura,

por

por esta misma razon, tanto tiempo, despues, aquel mesmo Apostol, que en su primer Epistola à Timotheo encargò tanto la Doctrina à los Prelados: *Oporet Episcopum esse Doctorem;* en la segunda, juzgandole ya mas aprovechado, le encarga la docilidad: *Oporet esse docilem;* queriendo cò esta advertencia cauti le el peligro de los que mucho saben, que es no querer aprender de nadie: siendo así, que en todos los Prelados deve ser igual el deseo de aprender al de enseñar, sin que jamás se de por satisfecho de estos dos cuidados.

Por esta cauta, el mesmo S. Agustín, que tanto enseñò, ya tantos, protestava estar siempre mas dispuesto à aprender, que à enseñar: *Ego magis amo discere, quam docere.* Con este exemplo, que cortissimo fuera ver à algunos tan pagados de sí mesmos, y tan idolatras de sus proprias opiniones, y dictámenes, que desprecien todos los otros, solo porque no son suyos? Tan lexes està de menoscabarte la autoridad de los Prelados, por oír, y seguir el parecer de sus fieles consejeros, despreciando el proprio dictamen, que antes la haze esto mismo mas venerable, por aquella razon porque se estiman mas los edificios, quanto se creen fundados sobre mejores cimientos. Por lo menos esta es la fabiduria, que viene de Dios, si creemos al Apostol Santiago: *Sapientia, que de sursum est, suadibilis est.* Y por el contrario, aquella fabiduria que de ninguno se dexa persuadir, sino que firme, y fixa, y obinada en su parecer, como el mejor, desprecia el de todos los demas, tiene por origen, y por autor al demonio. Solo,

1. Tim. 3. 2.

2. Tim. 2. 24.

S. August. in
oño quesi. ad
Dulcittam.

Jacob. 3. 17.

S. Bernard.
Serm. 1. de
Nat. Dom.

que pacifica, non abundans in suo sensu, sed alieno magis acquiescens. Y por esto el mismo Santo, escriuiendo à un

gran:

grande Obispo, no le pareció avia cosa mas importante que encomendarle, como el q̄ tomasse consejo en todos los negocios: *Prudenter cogitasti, Sacerdotale onus Episcopale opas non posse administrari sine consilio.* Para encótrar la sabiduria tá necesaria en el manejo Ecclesiastico, es preciso irla á buscar donde ella está. Y donde está la sabiduria, como en su proprio lugar? *Sapientia ubi invenitur?* diré cō Job: en los retretes destinados para el descanso? No Señores. En los jardines deliciosos? No Señores. En las galerias de deporte? No Señores. En los gavinetos de entretenida conversacion? No Señores, buelvo á dezir, no Señores, no se halla á la sabiduria: *Non invenitur in terra suoiter viventium.* Pues donde finalmente vive? En las Salas del Consejo, y de los q̄ le piden: *Ego sapientia habito in Consilio;* así nos lo haze saber la misma sabiduria; *Et eruditus intersum cogitationibus.* Ni esto deve caufar maravilla á nadie. Todo espejo limpio es muy á propósito para recibir en si los rayos del Sol presente, como cetro por su naturaleza destinado para ellos. Pero si el espejo fuere concavo los recibe mucho mas, de fuerte q̄ los rayos de reverberacion, q̄ arroja de si, son bastantes para encender las selvas. Tal es la Sala del Consejo, si bien se advierte, es vn espejo concavo, donde todos los rayos de la verdad, q̄ despiden los brillantes ingenios de los Consultores, tiran de acuerdo á un mismo centro, que es el punto propuesto, y de allí reverbera una inmensa luz para la resolucion. Pues como no ha de gustar la sabiduria de vivir mas aqui, que en ningun otro lugar? *Ego sapientia habito in Consilio,* que es lo mesmo, que dezir: *Eruditus intersum cogitationibus.* He querido ponderar aqui esta materia,

pa.

S. Bernard.
Epist. 42.

Job. 28. 12.

v. 13.

Prov. 8. 12.

para mover á los Prelados, especialmente á los de Roma á frequentar cō grande aplicacion las Congregaciones ordinarias, y extraordinarias, que tan sabiamente están instituidas en gran numero para el buen gobierno Ecclesiastico, pues este no solo deve estar lleno de luz, sino que ha de esparcir desde este folio sus rayos á todo el orbe Christiano.

Verdad es, que no son todos buenos para consejeros, antes aquel mesmo Sabio, que apreció tanto las consultas, que nos amonesta á no obrar cosa sin consejo, para no tener despues de que arrepentirnos: *Filij sine consilio nihil facias, & post factum non penitebit;* nos advierte igualmente, que el consejero no le ha de definir la casualidad, sino q̄ le ha de elegir la sabia premeditacion: *Consiliarius sit tibi unus de mille.* Dos, pues, son las principales prendas, que pide San Bernardo en qualquier consejero, Prudencia, y Benevolencia: *Omnes juxta Domini preceptum, etiam inimici diligantur; sed ad consilium soli eligantur, qui & Prudētes esse videantur, & Benevoli.* Quien es benevolo, pero no prudente es facil que se engañe en lo que aconseja; quien es prudente, pero no benevolo, es cierto que nos engañará. Conviene ponderar mucho, que un Principe, quando pide consejo, se pone en manos del Consejero con gravísimo riesgo, como lo entendiéron muy bien, y nos lo quisieron enseñar los Griegos, disponiendo, que el primer Senador tomasse el Cetro de la mano del Rey; y le mantuviesse en la fuya todo el tiempo, que dezia su voto, y concluido le diese al segundo, que hazia lo mesmo; y este al tercero, y así todos los demás, hasta que demano del ultimo, y despues de aver dicho su parecer, le bolvia á las manos del Rey,

VIII.

Se ha de tomar consejo, pero no de qualquiera.
Eccli. 32. 24.

Eccli. 6. 6.

S. Bernard.
Epist. 42. ad
Archiep. Senon.

de

de donde avia salido; demostrando claramente cómo era ceremonia, à quanto peligro le expone un Soberano, quando se sujeta à pedir consejo. Pues quien podrá fiar su Reyno, sus riquezas, su fama, y à sí mismo todo à un hombre, ò imprudente, ò malevolo? De aqui es, q̄ antes de entregar Christo à S. Pedro sus llaves, insignias de la mas superior potestad, quiso hazer en él experiencias manifestadas de estas dos calidades, de la prudencia, y de la benevolencia, y porque no las hazia por necessitar Christo de ellas, sino para instruccion nuestra, no le examinò en secreto, sino en publico, tomò experiencia de la prudencia de Pedro, quando preguntando un dia à todos los Apostoles, que juicio hazian los hombres de su Persona? *Quem dicunt homines esse Filium hominis?* Entre las erradas opiniones, en que cayeron los otros solo Pedro cò luz mas que humana, le declaró por hijo de Dios *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Hizo prueba de la benevolencia, quando delante de los mismos Apostoles le preguntò por tres vezes si le amava mas que todos: *Simon Joannis diligis me plus his?* Ni desistió de preguntarle, hasta q̄ viò à Pedro muy afligido, y triste por tan repetido examen. Tanto como esto, dize San Bernardo, importa, que se aseguren estas dos prendas en aquellos, à quie los Prelados sã los cuidados, y direcciõ de su ministerio. Pero, ò de gracia! prosigue el mismo Santo: *Vix in hominum multitudine unum reperies in utraque gratia consummatum. Haud facile siquidem, vel prudenti benevolentiam, vel fidei inesse sapientiam deprehendas. Sine numero autem sunt, quos utriusq̄ muneris expertes esse consiteris.* La Prudencia del Consejero nos asegura para fiarnos de su entendimiento; la benevolencia para asegurarnos de

Matt. 16. 13.

Joan. 21. 15.

su voluntad. Pero que rara fortuna es encontrar muchos hombres consumados en estas dos prendas, buen entendimiento, y buena voluntad, si les encontrareis, esti malles mucho toda la vida, porque solos estos son buenos para consejeros: *Cor boni consilii statum tui* (dize el Ecclesiastico) *non est enim tibi aliud plura illo.* Y en esse caso quien sera aquel tã pagado, y confiado de sí mismo, que quiera gobernar por solo su juicio à los súbditos, que Dios le encomendò? Ciertamente que obrado así no se podrá prometer la singular asistencia de Dios, que solo la ofreció à los que consultan: *Eec ego vobiscum sum consolentibus.* Y esto porque? Porque Dios no quiere agora hablarnos por sí mismo, como lo hazia antiguamente con su pueblo, quiere hablarnos por boca de otros hombres, como no otros, segun bien advirtió el Abulense, lo hizo Dios con su pueblo, despues que por sí mismo le diò la ley en el monte Sina.

Ecclesi. 37. 17.

Abul. in Exo. cap. 29. q.

La tercera luz para acertar las resoluciones es la que nos promete Christo por medio de la oraciõ: *Eec ego vobiscum sum orantibus.* Pues que desgracia seria, q̄ huviesse algunos Ecclesiasticos tã descuidados, que rara vez acudiesen à esta fuente de la divina luz, sin la qual no vieran, ni a dar un passo? Segun protestò, que lo hazia, quien dixo: *Ad lumen ejus ambulabam in tenebris;* y quien lo dixo era Job. Notabilissima es la sentècia, que en sus libros de la Republica dexò escrita Platon por estas palabras: *Respublica nequaquam probe gubernari potest, nisi ejus Gubernator suprema animi vi Deo jungatur, & ab eo cognitionem hauriat, qua ipse vivat, & alios gubernet.* Dize que nunca la Republica podrá estar biè gobernada, si su cabeza no procura unirse intimamente,

IX.

Parte III.

La Oracion, medio tercero para el acierto.

Job 29. 3.

mente con Dios, y recibir de él la luz, y conocimiento para vivir él, y gobernar à los otros. De aquí es, q̄ todos los supremos legisladores, aun de los Gentiles, procuraron tã estudiantemente afectar, y fingir un intimo comercio con sus Dioses, yã que no podía ser verdadero. Pues si estos cõ sola la luz de la razon juzgaron, que no podian mantenerse las Republicas seculares sin un continuo recurso à Dios, que será bica que nosotros juzguemos de la Republica Ecclesiastica? La Iglesia à distincion de todos los demás Reynos, se llama Reyno de Dios: *Regnum Caelorum*. Por tanto, si à los Gobernadores de los otros Reynos, que todos son terrenos, les pueden bastar virtudes, que no se levantan mucho de la tierra, aquellos que tienen à su cargo el Reyno de los Cielos, necesitan de unas virtudes celestiales, de una prudencia celestial, de una fortaleza celestial, de una caridad celestial, de una piedad celestial, de una moderacion celestial, de una misericordia celestial, y de una celestial humildad. Y porque otro camino se puedé conseguir tã admirables virtudes, sino por el de la oracion? Para proveherse de piedras preciosas orientales, conviene tener correspondencia, y trato con el oriente, porque de allá vienen, no basta tenerle con el occidente: lo mesmo sucede en nuestro caso. Conviene pedir al Cielo lo que es celestial. Por esso, solia dezir el Apostol que su conversacion, y trato era sobre las estrellas: *Nostra autem conversatio in Caelis est*, porque no deven contentarle los Prelados de la Iglesia con tratar con el Cielo una, ò otra vez, como lo suelen hazer aun sus subditos, que son del mundo; deven de continuo acudir allã para proveherse de todo lo que necesitan acã en la tierra

pa-

Ad Philip. 3.

20.

para sus empleos; y para acreditarse de hõbres celestiales, como verdaderamente lo deven ser. Una cosa es dexarte ver tal qual vez en el Cielo, y otra conversar en el Cielo: lo primero puede ser aun de los peregrinos, y viandantes; lo segundo es proprio de los moradores, y Ciudadanos.

Para apartar Samuel al pueblo de los deseos de tener Rey, les refirió largamente los gravissimos males, y vexaciones, que havian padecido los Hebreos del fausto Real. Nada movió esta relacion à los mal aconsejados, y obstinados pretendientes; replicavan, è instavan, que no avian de ser de inferior condicion à las demás Naciones, las cuales si se sugetavan à una cabeza, era con la calidad de aver de ser coronada. Entõves Samuel, dize el sagrado texto, acudiò luego à referir todas estas cosas à los oidos del Señor: *Audiuit Samuel omnia verba Populi, & loquutus est ea in auribus Domini*. Que Samuel, antes de tomar la ultima resolucion en negocio tan grave, quisiese de nuevo conferir la con Dios, lo entiendo muy bien; pero que quiere significar este modo de proceder, en irle à referir à Dios al oido una materia, q̄ avia pasado à los ojos, y à los oidos de todos? *Loquutus est ea in auribus Domini*. No sería bastante dezirlelo al modo acostumbrado, *loqui ad Dominum*? O! dize San Gregorio, que con este modo de hablar, quiso dar à entender el Espiritu Santo, quan grande, è intima familiaridad deven professar con Dios los Principes Ecclesiasticos. Los del Pueblo deven tener por gran favor, que Dios les permita hablarle desde lexos, como estraños; pero los Ecclesiasticos han de vivir de tal suerte, que sin temor puedan acercarse hasta hablarle al oido, como domesticos, y familiares.

V

In

X.

1. Reg. 3. a. i.

S. Gregor. in
hunc locum.

In eorum auribus loquimur, dize el Santo, apud quos magna familiaritatis gratiam habemus. Sancti autem viri, quia Omnipotenti Deo in magni amoris vinculo conjuncti sunt, ei in auribus loquuntur.

XI.

En el trato
con Dios han
de poner toda
su confianza
los Prelados.

En esta estrecha familiaridad con Dios deven poner toda su confianza los Prelados de la Iglesia, no en sus talentos, que aunque sean muy ilustres, de nada sirven, donde Dios no concurre. Quien fue mas erudito que Moyles en toda la sabiduria de los Egipcios? *In omni sapientia Aegyptiorum*: y sin embargo de confiarlo totalmente de si, le protesta à Dios, que era tan corto de palabras, tã balbuciente, q̄ noabria abrir la boca, ni dezielles cosa à los Egipcios: *Non sum eloquens*. Ni se atreviò à acceptar la embaxaja, q̄ Dios le dava, hasta tanto, que el mismo Dios le ofreciò, que supliera abundantemete todo lo que le faltasse, y que asistiria en su boca para enseñarle quãto avia de hablar.

Exod. 4.12.

Perge igitur, & ego ero in ore tuo, doceboque te quid loquaris. Aqui, pues, han de poner toda la cõfianza del buen gobierno los que tienen à su cargo el de la Iglesia, de suerte que no se pase mañana, que no hagan à

Sap. 9.4.

Dios la suplica, y oracion del sabio: *Da mihi sedulum tuarum assisricem sapientiam, qua mecum sit, & mecum laboret; mecum sit* para darme fuerzas de obrar: *mecum laboret*, para dar à mis obras la devida forma. Y de esta suerte pondrán en practica aquellos tres medios, cõ que aseguren la asistencia de Dios para todos los empleos del exercicio de su jurisdicció: *Ecco ego vobiscum sum in operatione Ecclesiastica potestatis*. Los grãdes Generales procuran sumamete en las batallas tener à su favor el Sol, no contrario: lo mismo deven hazer los sagrados Ministros de la Iglesia en las continuas luchas,

chas, que llevan con el Infierno. Y qual es el arte para tener favorable al Sol divino? No es otro que el que hasta aqui os he dicho, disponerle à recibir su luz con la atenta meditacion de los negocios, con la cuidadosa conferencia con sabios, y fieles consultores, y con un continuo recurso à la oracion. Juntos estos medios harán, que no solo logremos propicia la deseada luz, sino tambien indeficiente, *usque ad consumationem saeculi*; esto es, hasta que à la luz de la gracia (que aqui gozamos como de passo) succeda la luz de la gloria, luz permanente, y estable, que no reconoce ocafo.